

Proyecto de Resolución

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar el Beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el marco de celebrarse el “Día Nacional de las Bibliotecas Populares”, por la labor de la Biblioteca Popular “Dr. Andrés Egaña” de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe y reconocer a quienes a lo largo de su historia formaron parte de ella.

Magalí Mastaler

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca expresar el Beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la tarea realizada la Biblioteca Popular “Andrés Egaña” de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, próxima a cumplir el 120° aniversario de su creación.

La Biblioteca Popular “Andrés Egaña” fue fundada el 21 de febrero de 1905 y creció con el trabajo comprometido de las comisiones directivas a lo largo de su historia, a quienes debemos reconocer, y también con la participación y colaboración de los vecinos de la ciudad de Gálvez. Destacando ser una de las primeras instituciones de la comunidad, naciendo a los 19 años de la fundación de Gálvez y manteniéndose firme en la actualidad como un pilar fundamental de la cultura de la localidad.

La biblioteca no sólo tiene como tarea difundir la lectura mediante el préstamo de libros, sino que actualmente también tiene la tarea de fomentar la cultura y las artes brindando talleres y clases de música, teatro, filosofía, charlas sobre educación entre otras.

En el marco de celebrarse éste 23 de septiembre el “Día de las Bibliotecas Populares” que nos recuerda que ese día, pero de 1870, el Presidente de la Nación Domingo Faustino Sarmiento promulgó la Ley N° 419 que establecía la creación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares que difunden el libro y la cultura.

Las bibliotecas populares son dirigidas y sostenidas principalmente por sus socios y brindan información, educación, recreación y animación socio-cultural, por medio de una colección bibliográfica y multimedial general y abierta al público. El compromiso, trabajo diario, generoso y valioso de los vecinos de la

comunidad debe ser reconocido porque hacen fuerte los valores donde se sostiene la comunidad.

Las bibliotecas populares, entre muchas cosas más, brindan un acceso equitativo a la información y a la cultura, fomentan la educación y el aprendizaje, promueven la lectura y la cultura, crean espacios de contención e inclusión, preservan el patrimonio cultural e histórico de la comunidad. Por eso es necesario de estar presente como estado apuntalando y fortaleciendo su trabajo y permanencia en las comunidades.

Es por ello que solicito me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.-

Magalí Mastaler